

RV: Recurso de reposición y apelación de Liliana P. Marulanda.pdf

Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 03/12/2021 13:42

Para: Claudia Beatriz Vargas Osorio <cvargaso@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: carlos humberto sanchez posada <carpetazo8140@hotmail.com>

Enviado: viernes, 3 de diciembre de 2021 12:55 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Recurso de reposición y apelación de Liliana P. Marulanda.pdf

CORDIAL SALUDO

Asunto: Recurso de reposición y apelación de Liliana P. Marulanda.pdf

SEÑOR

JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

ANTES

MI NOMBRE ES

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA

CC No 16.626.136 DE CALI

T.P. No 41.557 DEL C. S.J.

EMAIL : carpetazo8140@hotmail.com

TELEFONO 314-731-10-91

REPRESENTO LA PARTE PASIVA EN EL PROCESO QUE SE TRAMITA ANTE
SU DESPACHO

REF

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE

BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO

LILIANA PATRICIA MARULANDA ALZATE

RADICACION

2019-00626

EN DOCUMENTO ADJUNTO ENCONTRARA RECURSO DE REPOSICIOIN Y EN SUBSIDIO
EL DE APELACION A LA PROVIDENCIA EMITIDA POR EL DESPACHO.

NOTA. - FAVOR ACUSAR NOTA DE RECIBIDO.

GRACIAS Y BENDICIONES

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA

ABOGADO

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA
ABOGADO

Señor
JUEZ 1 CIVIL MUNUCIPAL DE CALI

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: LILIANA PATRICIA MARULANDA ALZATE
RADICACION: 2019-00626

ACTUACION: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACION A LA PROVIDENCIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Y NOTIFICADA EN ESTADOS EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, MEDIANTE LA CUAL NIEGA LA SOLICITUD DE INTERROGATORIO DE PARTE E INSPECCIÓN JUDICIAL CON ACOMPAÑAMIENTO DE PERITO

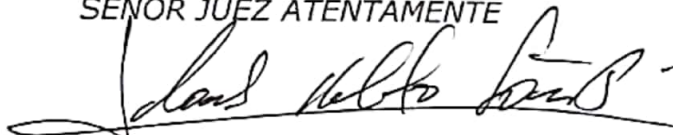
CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA, mayor de edad, residenciado en Cali, identificado con cédula de ciudadanía número 16.626.136 expedida en Cali, portador de la tarjeta profesional número 41.557 expedida por el C.S de la J, en mi calidad de apoderado judicial, actuando en nombre y representación de la señora LILIANA PATRICIA MARULANDA ALZATE, según poder que en legal forma me ha otorgado y que se encuentra adjunto al expediente a ud, con todo respeto comparezco por medio del presente escrito estando en el término de ley para interponer **recurso de reposición y en subsidio el de apelación a la providencia de fecha 29 de noviembre del 2021 y notificada en estados en fecha en fecha 30 de noviembre del año 2021, mediante la cual niega la solicitud de interrogatorio de parte e inspección judicial con acompañamiento de perito impetrada por no considerarla ajustada a derecho** previas las siguientes consideraciones jurídicas para que se sirva tenerlas en cuenta en su respectivo momento procesal al definir el presente recurso.

MANIFIESTA el despacho que las pruebas SOLICITADAS POR PARTE DEL SUSCRITO SON INOCUAS Y SUPERFLUAS, E INUTILES, LO CUAL CONSIDERA EL SUSCRITO QUE NO SE AJUSTAN A LA REALIDAD TODA VEZ QUE NUESTRO REGIMEN CODIGO GENERAL DEL PROCESO ESTABLECE QUE TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS QUE SE PUEDAN REALIZAR SON TOTALMENTE VALIDOS.

DE LO ANTERIOR SE PUEDE COLEGIR QUE LA PROVIDENCIA CERCENA EL DERECHO DE DEFENSA DE MI PODERDANTE, AUNADO A QUE TAN SOLO SE CONTO CON EL TERMINO DE DOS DIAS PARA CONTESTAR EL MISMO, Y SI SE OBSERVA LA CONTESTACION DE LA CURADORA AD LITEM EN IGUAL FORMA SOSTIENE EL RECAUDO DE PRUEBAS ENTRE ELLAS LAS SOLICITADAS POR EL SUSCRITO.

SEÑOR JUEZ DEJO ASI PLASMADA MI INCONFORMIDAD A LA PROVIDENCIA EMITIDA PARA QUE SE DSEFINA CONFORME A DERECHO.

SEÑOR JUEZ ATENTAMENTE



CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA
C. C. No. 16' 626.136 de Cali.
T. P. No. 41.557 del C. S. de la J.
EMAIL: carpetazo8140@hotmail.com
Teléfono: 3147311091